

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia Quindío, primero (01) de abril de dos mil veintidós (2022)
RADICADO: 630014003006-2021-00408-00

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede aportada por la parte demandante, mediante la cual, solicita la entrega de los Depósitos Judiciales que se encuentren consignados a órdenes de éste proceso pendientes de pago.

El Juzgado niega tal solicitud, teniendo en cuenta que una vez revisado el portal de depósitos judiciales, se observó que a la fecha, no existen títulos a órdenes de este juzgado en razón a este proceso pendientes por entregar (véase en el archivo 23 del expediente digital).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.**

GPF

(Carpeta 19)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICIO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
NO. 050 DEL 04 DE ABRIL DE 2022

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006 Oral
Armenia - Quindío

Código de verificación: **a4af3935f8c3cea51a292cfd4ec51e96d801981f1dcfda6251a2e17ed621247f**

Documento generado en 01/04/2022 09:58:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>